



BANDO

JAVIER SENOSIÁIN PATERNÁIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO DE MENDAZA.

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento del Distrito de Mendaza ha aprobado inicialmente el **Estudio de Detalle de las parcelas 20 y 21 del polígono 4 y de la unidad asistemática UA16 en Acedo**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, **el expediente se expondrá en Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles**, a contar desde el día uno de junio por razón de la suspensión de plazos por la declaración del estado de alarma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mendaza, 26 de mayo de 2.020.

El Alcalde-Presidente